Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1967

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DGGIES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 371.690.-

Asunción, 19 de noviembre de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DGGIES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 371.690, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del MEMORÁNDO D.C.M. Nº 289/2019, de fecha 04 de Noviembre de 2019, el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita la aprobación de la Carta Invitación, la autorización del llamado y designación de Miembros para el Comité de Evaluación.-

Que, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DGGIES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 371.690, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, la presente Contratación Directa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4161, de fecha 30 de Octubre de 2019, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para el presente Ejercicio Fiscal, Rubro 390 y 350, por la suma de G. 32.630.500 (Guaraníes Treinta y Dos Millones, Seiscientos Treinta Mil, Quinientos).-

Que, el Decreto Nº 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33º dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.-

Que, la Carta Invitación elaborada para el presente llamado, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio.-

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Alfonso - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y SAF
ASESORIA JURIDICA - DGA
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

A.V./L.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1967

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DGGIES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 371.690.-

19 de noviembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, el Departamento de Asesoria Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. D.O.C. Nº 1019/2019, de fecha 12 de Noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15º que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidos en la Ley Nº 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución SG Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar la Carta de Invitación para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DGGIES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 371.690

Lic. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dra. Enrique Aquino - Jefe
U.C.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

A.V./L.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1967

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DGGIES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 371.690.-

19 de noviembre de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 2º Autorizar el llamado a Contratación Directa, asi como a la Direccion Operativa de Contrataciones, para que comunique el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º Establecer que la Carta de Invitación de la presente Contratacion no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargare los documentos de la contratación a través de la página Web del sistema de Informacion de Contrataciones (SIPC) WWW.contrataciones.gov.py.

Artículo 4º Disponer que la Direccion Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Compras Menores, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.-

Artículo 5º Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación. Disponer que el Citado Comité sea integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la Dirección Operativa de Contrataciones.-
- Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas.-
- Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Artículo 6º Autorizar al responsable del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a incorporar en la Carta de Invitación aprobado por el Art. 1 de la presente resolución, las modificaciones que fueran necesarias y conforme a las disposiciones establecida en la ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad del Departamento de Compras Menores.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Enrique Aquino - Jefe
D.G.A.F.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL